

Rústica, CS., parte de la Parcela 13 del polígono 77, superficie 0,8875 Has. y parte de la Parcela 1 del polígono 61, superficie 5,3025 Has.

PLAZO.— El plazo de adjudicación del arrendamiento será de 70 años.

TIPO DE REMATE.— 11.050 ptas./Ha por año, al alza

GARANTIAS.— Provisional: 2% del tipo. Definitiva: 4% del tipo de remate.

MODELO DE PROPOSICION.— “PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DEL ARRENDAMIENTO DE LA SIGUIENTE FINCA MUNICIPAL....

D. ... de estado ... profesión ... domicilio ... D.N.I. nº ... expedido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja nº ... toma parte en la misma comprometiéndose a abonar un canon anual de ... (letra y número) ptas./Ha. aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Lugar, fecha y firma.”

PRESENTACION DE PLICAS.— En sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PLICAS.— Al día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación. Si coincidiese en sábado, se trasladaría al lunes, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

DOCUMENTACION.— Documentación que deben acompañar los licitadores:

— Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

— Declaración responsable de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1.953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de Abril de 1.965.

— Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

— Poder bastantado si se actúa en representación de otra persona.

— Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alfaro, 19 de Julio de 1.993.— El Alcalde.

#### MANCOMUNIDAD DE ANGUIANO, MATUTE Y TOBIA

*Subasta de aprovechamientos de madera* IV.A.607

Aprobado por esta Mancomunidad, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la subasta de

aprovechamientos maderables, del año en curso, a realizar en el Monte Redonda y Valvanera, nº 27 de Utilidad Pública, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Simultáneamente se anuncia la subasta con el 20% de rebaja, debidamente autorizada por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Los aprovechamientos siguientes:

Monte nº 27 Redonda y Valvanera

Lote nº 1.— Rajao, con 177 pies de haya; 303 m3 de madera y 93 m3 de leña. Tasación: 2.572.800 ptas y 49.603 ptas de tasas.

Lote nº 2.— La Beceda, con 553 pies de haya; 701,90 m3 de madera y 229 m3 de leña. Tasación: 5.420.080 ptas y 98.665 ptas de tasas.

Fianza inicial y definitiva: 6% del precio de licitación y 20% del precio del remate, respectivamente.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el I.V.A. establecido en el 15%.

Presentación de proposiciones: El plazo será de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Anguiano hasta las 13 horas del último día del plazo, salvo que éste coincida en sábado, en cuyo caso, finalizará a la misma hora del día hábil inmediatamente siguiente.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que hace referencia la proposición y en su interior además de la oferta se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Anguiano, a las 13 horas del día hábil siguiente, a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, salvo de coincidir éste en sábado, en cuyo caso tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición: D. ... domiciliado en calle ... nº ... con D.N.I. ..., en nombre propio o (en representación de como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta, anunciada por la Mancomunidad de Anguiano Matute y Tobia en el Boletín Oficial de La Rioja nº de fecha toma parte en la misma ofreciendo por el aprovechamiento de madera lote nº ... en el Monte Redonda y Valvanera la cantidad de ... (letra y número) con estricta sujeción a las condiciones previstas en las bases de la subasta.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Anguiano a 21 de Julio de 1.993.— El Presidente, Alejandro Sedano Llaría.

## B. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

*Solicitud de licencia para instalación de dos tanques metálicos enterrados para almacenamiento y distribución de gasóleos “C” y “B”* IV.B.536

Por D. Francisco SAENZ DE JUBERA PINILLOS, en nombre propio, se ha solicitado licencia para instalar dos tanques metálicos enterrados para almacenamiento y distribución de Gasóleos “C” para usos domésticos y “B” para uso agrícola, con emplazamiento en Polígono 21, Parcela 289.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Murillo de Río Leza, a 23 de Julio de 1993.— El Alcalde, José Antonio Lacalzada Esteban.

#### AYUNTAMIENTO DE QUEL

*Solicitud de licencia para instalación de local destinado a bar* IV.B.537

Por Dª Mª Luz López Pérez, con domicilio en la C/ Maestro Falla nº 6 de Calahorra (La Rioja), se ha solicitado Licencia para la instalación de un local destinado a “Bar” en la C/ Carrera nº 1 de esta Villa de Quel.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Artº. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

En Quel, a 21 de Julio de 1993.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

*Solicitud de licencia para actividad de carnicería* IV.B.538

Dª Tomasa Zapata Royo, vecina de El Villar de Arnedo (La Rioja), solicita Licencia Municipal para la Actividad de Carnicería, con emplazamiento en C/ Gral. Franco, nº 51.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el Artº 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 y Artº 4,4ª de la Orden de 15 de Marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja.

El Villar de Arnedo, 12 de Julio de 1993.— El Alcalde, Santiago Miguel Ortega Rodríguez.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (8310)* IV.B.539

EL AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de dos pozos ubicados en zona de policía de cauces perteneciendo a la cuenca del Río Ebro (901), margen derecha, situado en la localidad de Alcanadre (La Rioja), con destino al riego de 42,7060 Hectáreas, para lo cual justifica un caudal de 47 l/seg.